MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° LPN-SBE0120-01-075/2021

Parcial [ ] Total [X]

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de DICIEMBRE del año 2021, se procede a la recepcion de PRODUCTOS ALIMENTICIOS adjudicados a la empresa DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN, correspondientes al llamado LPN - SBE N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" I.D. N° 383.253, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo	Precio Unitario	Importe Total
14	30	Kilogramos	Choclo fresco Desgranado. Paq. X 1 Kg. MARCA: DENNY'S. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paq. X 1 kg.	11.900	357.000
18	10	Kilogramos	Fideo cabello de Angel. Bolsa x 5 kg. MARCA: UNIÓN FAMILIAR. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Paq. X 5 kg.	4.550	45.500
74	40	Kilogramos	Locote verde. MARCA: DENNY'S. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: Bolsa	7.300	292.000

SON GUARANIES : SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS.----------

TOTAL 694.500

Nº de FACTURA	Fecha
Nº de Nota de Remision	Fecha
001-001-0028532	20/12/2021
Nº de Orden de Compra	Fecha
2088	15/12/2021

DON MANUEL de Manuel Román — EMPRESA ADJUDICADA

Felipe Mercado — Dpto. de Suministros — Hospital de Trauma "Manuel Giagni" — SR. FELIPE MERCADO — ENCARGADO - DEPOSITO DE ALIMENTOS — RECIBIDO POR:

LUIS F. SCIACCA C. — Jefe Dpto. de Suministros — Hospital de Trauma "Manuel Giagni" — SR. LUIS SCIACCA — JEFE SUMINISTROS

Magister C.P. Pabla Ramos R. — Jefa Dpto. de Fiscalización — Hospital de Trauma "Manuel Giagni" — LIC. PABLA RAMOS — JEFA DE FISCALIZACIÓN

Dr. LUIS A. FLEITAS B. — Director Administrativo — Hospital de Trauma "Manuel Giagni" — DR. LUIS FLEITAS — ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendran carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.-